



RESOLUCION No. 236-AD-78

Lima, 20 de febrero de 1978

Visto el Expediente N° 688 presentado por el Ing. Estuardo Vásquez Talavera, mediante el cual solicita pago de Reintegros;

CONSIDERANDO :

Que el Ing. Estuardo Vásquez Talavera tuvo a su cargo la ejecución de las obras: Campos de Juego ESEP Guadalupe de Comas y Campos de Juego Urbanización Elio;

Que mediante Resolución N° 1230-AD-77 de 15-12-77, se reconoció los siguientes Reintegros a las citadas Obras :

	R.M. N°78/77 VC/9200	R.M.N°97/77 VC/9200
- Campos de Juego Urb. Elio	S/. 37,301.00	823.00
- Campos de Juego ESEP-Guadalupe-Comas	36,978.00	816.00

Que no habiéndose podido abonar durante 1977, los Reintegros indicados por haberse agotado la partida correspondiente; es procedente autorizar su cancelación con cargo a la partida de Crédito de Devengados y Reconocidos;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el GIRO a favor del ING. ESTUARDO VASQUEZ TALAVERA, por el importe de: SETENTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 S LES ORO ( S/. 75,918.00), por concepto de Reintegros correspondientes a las obras: Campos de Juego Urbanización Elio y Campos de Juego ESEP-Guadalupe de Comas, reconocidos mediante Resolución N° 1230-AD-77 de 15-12-77.

Aféctese el egreso al Programa 1063, Sub-Programa 1063.4, Actividad 1063.4.02, Partida 08.03 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DICIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED

CED/OCIE  
ALE/nbc



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 037-OCIE-78

AL : DR. OSCAR HUERTAS DEL PINO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING. CARLOS ESCRIBENS D.  
JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : FEBRERO, 14 DE 1978

ASUNTO : PAGO DE REINTEGROS

REF. : EXP. N° 688

-----

Señor Director Ejecutivo :

Me es grato dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente :

- El Ing. Estuardo Vásquez Talavera, mediante el expediente de la referencia solicita pago de Reintegros correspondientes a la obra: Campos de Juego ESEP-Guadalupe de Comas y Campos de Juego Urbanización Elio.
  - Mediante Resol. N° 1230-AD-77 se reconoció los siguientes Reintegros para las citadas obras :
- |              |                                      |                                     |
|--------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| -            | <u>R.M.N°78/77</u><br><u>VC-9200</u> | <u>R.M.N97/77</u><br><u>VC/9200</u> |
| - Urb. Elio  | 37,301.00                            | 823.00                              |
| - ESEP-Comas | 36,978.00                            | 816.00                              |
- Los Reintegros indicados no pudieron ser cancelados en 1977, por haberse agotado la partida correspondiente.
  - Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se autorice su cancelación con cargo a la partida de Créditos de Devengados y Reconocidos.

Atentamente,  
Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento

OCIE/ALE  
nbc.